

el derecho de propiedad sobre los esclavos y les concedia derechos políticos distintos, por los cuales podian representarlos por tres quintas partes; autorizaba la importacion de esclavos por el término de veinte años (1787-1808) y estipulaba que se devolverian los fugitivos.

»Nosotros afirmamos que estos objetos para los que se instituyó el gobierno no se han cumplido, y que el gobierno mismo los ha destruido por la accion de los Estados que no poseían esclavos, los cuales se han arrogado el derecho de decidir sobre la conveniencia de nuestras *instituciones domésticas*; han negado el derecho de propiedad establecido en quince Estados y reconocido por la constitucion; han denunciado la institucion de la esclavitud como un *pecado delante de Dios*; han permitido en su seno el establecimiento público de sociedades cuyo objeto conocido era turbar la seguridad y atacar la propiedad de los ciudadanos de los otros Estados. Han animado y ayudado á millares de esclavos á dejar *sus hogares*, y á los que quedan les han inducido á una insurreccion servil por medio de emisarios de libros y de grabados.

»De veinticinco años á esta parte ha ido en aumento la agitacion y ha concluido por asegurarse el apoyo del gobierno central. Aunque respetando *las formas* constitucionales, un partido halló el medio de destruir la constitucion en el artículo que establece el poder ejecutivo. Se ha tirado una *línea geográfica* á través de la Union, y todos los Estados al Norte de esa línea, se han unido para elegir presidente de la Union á un hombre (Abraham Lincoln) cuyas opiniones é intenciones son hostiles á la esclavitud. Se le vá á encargar de administrar la Union porque ha declarado que este gobierno no puede durar siempre *medio libre y medio esclavo* y que la opinion cuenta por fin, con la estincion de la esclavitud.

»El 4 de marzo de 1861 tomará posesion del gobierno este partido. Las garantías de la constitucion dejarán de existir; la igualdad de los Estados quedará destruida. El gobierno federal será enemigo de los Estados poseedores de esclavos.... Toda esperanza de conciliacion es perdida, porque la opinion general en los Estados del Norte *ha dado á un gran error político la sancion de una creencia religiosa todavía mas errónea.*

»Nos, el pueblo de la Carolina del Sud, protestando de la recititud de nuestras intenciones ante el Juez Supremo del universo, declaramos solemnemente que la Union existente hasta hoy entre nosotros y los demás Estados de la América del Norte queda disuelta

y que la Carolina del Sud vuelve á ocupar su puesto en medio de las naciones como Estado separado é independiente <sup>1.</sup>

¿Puede darse contestacion mas elocuente que la *Declaracion de la Carolina* á los que niegan que la esclavitud ha sido la causa real de la separacion?

Pero no prolonguemos esta discusion indefinidamente: hemos dicho lo bastante para probar que la constitucion no es la causa de la disolucion de la Union y que está por encima de todos los partidos. ¿Se quiere una prueba mas? Héla aquí:

La constitucion de los Estados Unidos es una constitucion federal. La federacion reúne cierto número de Estados; al presente creemos que son treinta y cinco. Acaso pasen de este número, porque el acrecentamiento de aquella nacion es tan rápido que nunca se sabe si serán uno ó dos los que se adherirán mañana. Aquellos Estados no se parecen en nada á nuestras provincias; son Estados que verdaderamente merecen este nombre; han confiado á la Union el cuidado de los negocios comunes ó exteriores, pero se han reservado su gobierno interior, y son en cierto modo provincias mediatizadas. Cada uno de estos Estados puede darse una constitucion. Solo se exige de ellos una cosa: que sean repúblicas, no se quiere que pueda establecerse ninguna monarquía en el continente. Estas constituciones pueden ser lo que el pueblo quiera: se permite que tengan una ó dos cámaras, un poder judicial dependiente ó independiente, electivo ó vitalicio; hay libertad para ensayarlo todo. En un pueblo tan práctico como el norteamericano no ha sido dudosa la eleccion. Todos los Estados han tomado por modelo la constitucion federal, que no era á su vez sino una copia de las antiguas cartas coloniales, y por todas partes se ha organizado el gobierno de la misma manera y se han garantizado igualmente las libertades. Hay treinta y cinco ejemplares de Estados que se rigen por la constitucion federal; algunos de ellos, desde hace setenta años funcionan perfectamente. La constitucion norteamericana es como una madre que hubiera establecido sus hijos en toda la América; todos se le parecen. He aquí un nuevo y poderoso argumento en favor de la bondad de la constitucion. Se adopta libremente en todas las latitudes, y en todas ellas dá siempre excelentes frutos.

En cuanto al temor, legítimo hasta cierto punto, de que esta guerra civil produzca el imperio de los ejércitos permanentes y un

<sup>1</sup> Bacou's, *Guide to American politics*, Londres, 1863, p. 54.



gobierno despótico, confieso que no participo de él por mas que en estos casos sea siempre muy prudente el temer; pero los ejércitos que hoy combaten son ejércitos de ciudadanos que tan pronto como concluya la guerra volverán á sus ocupaciones. Estos ejércitos están mandados por oficiales que todos han salido de la vida civil y están deseando volver á ella. El Norte América, á pesar de la guerra, ha conservado su libertad. Sabemos que se dice lo contrario; pero el que lea los periódicos norteamericanos y vea cómo se trata al Presidente de los Estados Unidos M. Abraham Lincoln, comprenderá lo que es el Norte América, esa pretendida compresion de la libertad. En una reunion pública y numerosa, el célebre alcalde de New York, M. Fernando Wood acusaba hace algunos dias al presidente y á todos los que combaten la esclavitud, de haber desfigurado la América, diciendo que en el dia no era mas que una cabeza blanca en un cuerpo de negro, y sin embargo, no se ha contenido su cólera ni sus amenazas, porque el Norte América es bastante fuerte para no temer la libertad.

En cuanto al despotismo, los periódicos norteamericanos se han divertido mucho con nuestros temores europeos; les era muy difícil tomar en serio aquello de Abraham I, emperador de los norteamericanos. M. Abraham Lincoln no será emperador del Norte América. Se le ha dado un nombre que la historia ratificará: se le ha llamado el honrado Abraham, el ciudadano que no ha desesperado de la patria, el magistrado que ha defendido enérgicamente la causa de la libertad y de la Union; este título le basta, y á decir verdad, es mas hermoso que el de César.

Pasemos á otra objecion. Se dirá: la constitucion de los Estados Unidos es excelente, no pretendemos lo contrario, ha hecho la felicidad del pueblo norteamericano. Pero ¿qué pueblo es ese? Un pueblo nuevo, sin tradiciones, que ha podido constituirse de nuevo sin dejar tras de sí las huellas de una civilizacion de trece siglos; que tenia sobre la vieja Europa la enorme ventaja de poderse dar el gobierno que le agradase. Precisamente el gobierno de un pueblo sin tradiciones ha de ser distinto del de los pueblos del antiguo continente.

Esta objecion contiene una parte de verdad; pero hay en ella tambien muchos errores que quisiéramos disipar.

Es, se dice, un pueblo nuevo. Confesamos que esta palabra nos embaraza, porque no sabemos bien lo que significa. Parécenos que un pueblo descende siempre de otro, y que, como dice Brid'oison,

«siempre se es hijo de alguno.» Luégo los norteamericanos son hijos legítimos de los ingleses, que han ido á un territorio nuevo, pero que ellos no formaban un nuevo pueblo. La América, al principio del siglo XVII no era más que un desierto surcado en todas direcciones por los pieles-rojas; son ingleses que han ido de Europa, llevando á una tierra nueva una civilizacion antigua.

¿Se nos dirá que no es así como debe entenderse, y que un pueblo nuevo es el que sale de la mezcla de otros pueblos? Los romanos eran de origen latino por más que en el elemento principal se hubiesen mezclado elementos sabinos y etruscos. Si mañana unas leyes uniformes llegasen á fundir en una todas las poblaciones europeas, ¿no saldría de esta mezcla un pueblo que podría llamarse nuevo, aunque la historia pudiese reconocer en él los elementos que hubieran formado esta nacion europea?

El razonamiento es justo, pero el Norte América no presenta nada semejante. La emigracion inglesa se ha realizado á fines del siglo XVII; los colonos pertenecientes á otras razas no han afluido á aquel país en número considerable hasta despues de la guerra de la libertad. Hasta 1820 no comenzaron las emigraciones alemana é irlandesa á introducir una sangre nueva en las venas del pueblo norteamericano, llevando cada año al nuevo mundo una flota de de dos á trescientas mil almas. Pero cuando se ha hecho la Constitución en 1787, no habia realmente en el Norte América más que una poblacion inglesa. No hay duda que existia cierto número de extranjeros, franceses, holandeses, establecidos en New York, algunos suecos, y un cierto número de alemanes que habian ido á buscar una patria en el vasto territorio de la Union; pero esto tenia poca importancia y no cambiaba el fondo de la raza, como no le cambia el gran número de extranjeros que diariamente se establecen en Francia; y sin embargo cualquiera que pasee por las calles de París y mire las muestras notará que una mitad de los que se dedican al comercio tienen nombres extranjeros.

Al establecerse en el Norte América los ingleses, no formaban un nuevo pueblo. Además, los ingleses son el pueblo menos accesible de todos á la influencia de los demás; son una raza de acero que nada le hace mella. Los franceses, bajo este punto de vista son tan diferentes, que sus vecinos los miran hasta con prevencion. Si en un territorio cualquiera se pusieran árabes y franceses, ántes se harían árabes los franceses que franceses los árabes. Los franceses, en el Canadá se volvian indios; pero los ingleses son siempre ingleses. Aun



cuando se les ponga en un clima que no convenga á su naturaleza jamás se adaptan á la manera de vivir de aquel país; aunque estén en la India no comerán arroz ni abandonarán su carne y su té. En ninguna parte cambian su hábitos; por do quiera destruyen las poblaciones ó las absorben. Una frase picante pronunciada en tiempo de Luis Felipe bastará para explicar la diferencia que hay entre dos pueblos: M. Sebastiani, hablando un dia con el embajador de Inglaterra, y creyendo que debia ser amable, le dijo: «Sí, Milord; si yo no fuera francés querría ser inglés.—Y yo, señor, respondió el embajador; si no fuera inglés querría serlo.» Semejante pueblo no se transforma.

¿Se dirá que los colonos que llegaban de Inglaterra provenian de todas las provincias y que aquellas poblaciones no tenían pasado? Tampoco. Todas tenían el pasado de Inglaterra, y áun hoy dia la historia de Inglaterra forma parte de la historia del Norte América, como la historia de Francia forma parte de la historia del Canadá y como los canadienses no olvidan su antiguo país. Los norteamericanos han conservado con gran tenacidad el espíritu de tradición, cosa que los franceses no comprenden. Los ingleses y los norteamericanos tienen un apego grande á la familia. En Inglaterra se respeta mucho la *gentry* (palabra que no se conoce en Francia porque no existe la cosa). La *gentry*, son los antiguos propietarios del suelo, entre los que hay familias que están establecidas en el mismo sitio desde los siglos XII ó XIII.

Y no se crea que son los pares los que constituyen la nobleza en Inglaterra. Los pares son una institucion política. No hay duda que al lado de los nuevos nobles se encuentra en la Cámara de los lores la flor de la nobleza inglesa; pero en el campo, en las poblaciones, se encuentran simples propietarios que son más nobles que la mayor parte de los lores, y lo saben y lo dicen. Y, lo que no es ménos notable, ni áun entre los más oscuros ciudadanos se encuentra un inglés que no conozca y conserve su genealogía; y el mismo espíritu anima á los norteamericanos. En la época de la revolucion, Washington sabia perfectamente de dónde provenia su familia; y cuando Franklin, que era hijo de un fabricante de velas y que habia sido cajista, fué á Inglaterra como agente de Pensilvania, uno de sus primeros cuidados fué ir á la provincia de sus antepasados y buscar el sitio en que habitaban. Aun hoy no se encuentra un libro norteamericano, ni una biografía inglesa que no comience por una genealogía. Si se pregunta á un francés quién era su abuelo,

tal vez lo diga; pero ¿cuántos habrá que no se habrán cuidado nunca de saber quién era su bisabuelo?

Los norteamericanos, se añade, no tenían tradiciones. ¿Qué se entiende por tradiciones?

¿Es la vida de la familia, el culto del hogar? Los ingleses han llevado consigo sus costumbres; sus fiestas se celebran en las mismas épocas del año; tienen el mismo modo de vivir, y nadie duda que áun hoy los ingleses y los norteamericanos están ménos separados por la tradicion que los franceses y los ingleses.

¿Se querrá hablar de la tradicion literaria? Los primeros emigrantes eran gentes de la clase media que entretenian sus ócios en el viaje con la lectura y los sermones; llevaban consigo esa Biblia inglesa que es un monumento de la lengua, como la Biblia de Lutero lo es para los alemanes. Leian á Milton, los sermones puritanos, y el *Viaje del Peregrino* de Buynan; en suma, hasta tal punto su literatura era la misma de la madre patria, que la identidad ha sido por mucho tiempo un obstáculo al desarrollo literario en el Norte América. Cuando un pueblo toma todos los libros de otro pueblo, preciso es que halle en ellos una singular conformidad con sus ideas. La literatura china será muy bella; pero aunque M. Estanislao Julián acaba de traducir una novela china que es encantadora, nosotros no nos dedicamos por eso á la lectura de libros chinos. ¿Cómo es que los norteamericanos se han servido por tanto tiempo de los libros ingleses? Porque hallaban en ellos la expresion de sus ideas, de sus hábitos y de sus costumbres.

Si no es tampoco la tradicion literaria, ¿lo será la tradicion del derecho? Los colonos han llevado consigo las leyes de la madre patria; la *Common law* se cita constantemente en el Norte América y existen las mismas relaciones entre la legislacion inglesa y norteamericana que entre nuestra legislacion y la de Bélgica. En Bélgica están en vigor nuestras mismas leyes con algunas modificaciones y se hace uso de los decretos de nuestra corte de casacion. Una decision tomada por los jueces de Westminster tiene tambien eco al otro lado del Océano. En el Norte América como en Inglaterra, domina el espíritu legal y litigioso, como sucederá siempre en los pueblos libres. En los países donde no hay libertad no se pleitea, se intriga; todo es favor y privilegio; en los países libres se pleitea, porque en ellos todo se resuelve como cuestion de derecho.

No se habla de eso, se dirá, sino de las tradiciones políticas. Pero, la revolucion norteamericana no se ha hecho sino porque la



América estaba imbuida del espíritu inglés. Se ha hecho por una cuestión de derecho, que era menester ser inglés para comprender su importancia.

¿Cuál era la situación del Norte América antes de 1776? ¿Era mala bajo el punto de vista material? Nada absolutamente de eso. Ciertamente que el Norte América estaba coartado en su comercio y en su industria por las leyes de la metrópoli; pero esta legislación colonial era el derecho de gentes, y el derecho de gentes quería que todas las industrias perteneciesen á la madre patria. Se impedía á los norteamericanos hacer sombreros con las pieles de los castores que habían matado; se enviaban estas pieles á Inglaterra, y de Inglaterra se les enviaban los sombreros; se permitía á los norteamericanos esquila sus ovejas, pero solo para refrescarlas, porque era menester que los paños fuesen de Inglaterra; hasta las escobas de abedul debían venir de la metrópoli. Pero todo esto estaba aceptado; todo parecía natural. Por lo demás, las colonias se gobernaban por sí mismas y disfrutaban de gran libertad interior. La distancia era enorme. La travesía era entonces de dos á tres meses entre ellas é Inglaterra y nadie se ocupaba de las colonias. Su aislamiento y su abandono les hacia prosperar.

Pero llegó un día en que por una torpeza que hoy nadie pone en duda, un ministro inglés dijo á los colonos que se gobernasen por sí mismos y se repartiesen los impuestos como mejor les conviniere: os señalaremos, les dijo, un impuesto directo como en prueba de que reconocéis la superioridad del parlamento. Los norteamericanos no examinaron siquiera á cuanto ascendería el impuesto. Eran ingleses, y para un inglés solo el que paga tiene derecho á decir cuánto ha de pagar. Todo inglés ha leído á Locke y repite con él estas palabras: «Si podeis tomarme un penique sin mi consentimiento lo mismo me podreis tomar diez ó ciento; pero entonces mi propiedad deja de ser mia y es vuestra.»

Los norteamericanos respondieron al gobierno inglés. «Nosotros no daremos el dinero que se nos pide á título de impuesto: le daremos si le votamos en nuestras asambleas; pero nunca reconocemos en vosotros el derecho de imponérselo; porque no estamos representados en el parlamento.» Si no hay representación no hay impuesto: esta fué su divisa, y nótese bien que al obrar así estaban tan conformes en ideas con los ingleses que el gran lord Chatham, y Burke decían: «América tiene razón; porque el día en que hayamos impuesto contribuciones á las colonias sin su consentimiento,

se hallará un ministro lógico como lo son todos, que dirá: «Si se imponen contribuciones á los hijos sin su consentimiento, no hay razón para no imponérselas á los padres sin el suyo.» Por eso se rebeló el Norte América. Lo que defendía al rebelarse no era otra cosa que las libertades inglesas.

¿Qué otra objeción puede hacerse? ¿Qué la Constitución de los Estados Unidos no tiene el espíritu inglés?... Le tiene en tanto grado, que es imposible comprenderla si no se conciben las instituciones de la Gran Bretaña.

La forma de esta Constitución, su idea, las garantías en favor de la libertad, todo es de derecho inglés. El bill de 1689, el *palladium* de las libertades inglesas, está reproducido en la Constitución de 1787. El jurado, la defensa oral, la libertad de imprenta, todo esto son libertades inglesas aceptadas y conservadas por el Norte América. En todas las demás partes, el magistrado es un delegado del poder ejecutivo; el poder judicial es una función del gobierno. En nuestro país la magistratura está rodeada de ciertas garantías; es inamovible, pero siempre se le hace comprender que es una función del poder ejecutivo; está encargada de mantener el orden público, la administración, las leyes; su espíritu debe ser el espíritu del gobierno. Solamente en Inglaterra y en el Norte América se dice al magistrado: «Tú eres el encargado, no solo de sostener el orden en nombre de la ley, sino el respeto á la ley y á la Constitución por parte de todos. No importa que sea el gobierno, las cámaras, ó el poder legislativo y el ejecutivo reunidos, los que piensen de otro modo; tú, magistrado, has sido instituido para impedir que se atente á las leyes.» Tal es la idea particular de los ingleses y norteamericanos.

Pero siendo así, se nos contestará, vais muy lejos. Probado que los norteamericanos son ingleses ¿para qué estudiar la Constitución norteamericana? Más bien deberíamos estudiar la inglesa donde tiene su origen.—Aquí es donde llamamos la atención del lector. Vamos á manifestar que el estudio de la Constitución norteamericana nos interesa mucho más y su estudio es más importante para nosotros que el de la Constitución inglesa.

Hemos dicho que en la Constitución norteamericana no había nada que no fuese inglés; pero no que sea la Constitución inglesa trasportada al Norte América. Los norteamericanos han dejado muchas cosas en Inglaterra y han hecho bien de dejarlas. No han llevado las embarazosas instituciones de la edad media que hubie-